

RADICADO: 2022-00171-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: RIQUELME RODRÍGUEZ PÉREZ
DEMANDADO: OSCAR ARMANDO CONDE RODRÍGUEZ

Arauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, la solicitud de reconocimiento de personería jurídica que antecede. Favor proveer.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

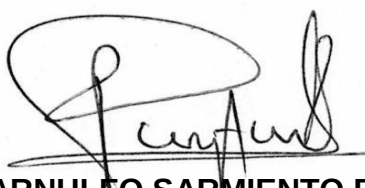
Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 - 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

Arauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Téngase y reconózcase a la Dra. MARTHA PATRICIA RUBIANO ROJAS, abogada, titulada y en ejercicio, identificada con la cedula de Ciudadanía No. 38.284.406 de Honda y T.P. No. 182.896 del C.S.J., como apoderada del demandando OSCAR ARMANDO CONDE RODRÍGUEZ, dentro del proceso del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2022-00171-00, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ